N° 90 -2018-DE-HEVES

RESOLUCIÓN DIRECTORAL:

Villa El Salvador, 11 de Septiembre de 2018

VISTO:

El expediente N° 18-013484-001, que contiene la Nota Informativa N° 0252-2018-OGRH-HEVES de fecha 07 de septiembre del 2018, mediante el cual la Oficina de Gestión de Recursos Humanos del Hospital de Emergencias Villa El Salvador, solicita la reconformación de los Comités de Selección para la contratación de personal bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios (CAS), para el ejercicio presupuestal 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Ministerial N° 076-2017/MINSA, se aprobó la Directiva Administrativa N° 228-MINSA/2017/OGRH, "Directiva Administrativa para la contratación de personal bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 1057, en el Ministerio de Salud", y modificada por Resolución Ministerial N° 788-2017/MINSA, para desarrollar el proceso de selección y contratación de personas bajo el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, disponiéndose en el numeral 5.5. que el comité de selección, será designado mediante resolución;

C. LEON G.

Que, mediante Resolución Directoral N° 59-2018-DE-HEVES, se conformó los Comités de Selección que tendrán a su cargo la conducción de los Procesos de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) en el Hospital de Emergencias Villa El Salvador, para el ejercicio presupuestal 2018; modificada por Resolución Directoral N° 69-2018-DE-HEVES en el extremo de la conformación del comité de selección N° 006;

S. DONAYRE C.

Que, con el documento del visto, la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, propone la reconformación de los integrantes de los comités de selección para la contratación de personal bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) que presten servicios en el Hospital de Emergencias Villa El Salvador para el presente ejercicio presupuestal;

Por lo expuesto y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, y modificatorias; y, la Directiva Administrativa N° 228-MINSA/2017/OGRH denominada "Directiva Administrativa para la contratación de personal bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 1057, en el Ministerio de Salud", aprobado con Resolución Ministerial N° 076-2017/MINSA y modificada con Resolución Ministerial N° 788-2017/MINSA;

Con el visto bueno del Jefe de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos y del Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica del Hospital de Emergencias Villa El Salvador (HEVES);

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – **DEJAR SIN EFECTO** a partir de la fecha lo dispuesto en la Resolución Directoral N° 59-2018-DE-HEVES, y Resolución Directoral N° 69-2018-DE-HEVES.

ARTÍCULO SEGUNDO.- **RECONFORMAR LOS COMITÉS DE SELECCIÓN** que tendrán a su cargo a partir de la fecha de emitida la resolución la conducción de los Procesos de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) en el Hospital de Emergencias Villa El Salvador, para el Ejercicio Presupuestal 2018, los cuales quedarán integrados de la siguiente manera:

Miembros Titulares	Miembros Suplentes

COMITÉ DE SELECCIÓN N° 001
CPC.MIGUEL ÁNGEL, HUAMANÍ RODRÍGUEZ quien actuará como presidente
Abog. NELSON ERROCH, SALOMÉ ACUÑA quien actuará como primer miembro
REPRESENTANTE DEL ÁREA USUARIA quien actuará como segundo miembro

COMITÉ DE SELECCIÓN N° 001
Abog. CHRISTIAN MARTÍN, APONTE MEZA suplente del presidente
Ing. NESTOR FRANCISCO, LUYO HERMOSA suplente del primer miembro
REPRESENTANTE DEL ÁREA USUARIA suplente del segundo miembro

COMITÉ DE SELECCIÓN N° 002
Lic. ELEAZAR, CCAYHUARI VÁSQUEZ quien actuará como presidente
Ps. GINO, SOTO BERROCAL quien actuará como primer miembro
REPRESENTANTE DEL ÁREA USUARIA quien actuará como segundo miembro

COMITÉ DE SELECCIÓN N° 002
CPC. JOSE LUIS, QUISPE TAIRO suplente del presidente
Ing. IVÁN, ORTÍZ ZUÑIGA suplente del primer miembro
REPRESENTANTE DEL ÁREA USUARIA suplente del segundo miembro

COMITÉ DE SELECCIÓN N° 003
Lic. FLOR ANGELITA, RODRÍGUEZ SÁNCHEZ quien actuará como presidente
Ps. MARIANELA, VALLE HEREDIA quien actuará como primer miembro
REPRESENTANTE DEL ÁREA USUARIA quien actuará como segundo miembro

COMITÉ DE SELECCIÓN N° 003
Lic. CARMEN ROSA, VALQUI CORDOVA suplente del presidente
Lic. JEAN ALEXIS, RAMOS VÁSQUEZ suplente del primer miembro
REPRESENTANTE DEL ÁREA USUARIA suplente del segundo miembro

Hospital de Emergencias Villa El Salvador Unidad de Asesoría Jurídica MINSA

S. DONAYRE C.

ARTÍCULO TERCERO. – La Actuación de los Miembros de los Comités de Selección conformados en el artículo segundo, se sujetará a las disposiciones de la Directiva Administrativa N° 228-MINSA/2017/OGRH "Directiva Administrativa para la Contratación de Personal Bajo los Alcances del Decreto Legislativo N° 1057 en el Ministerio de Salud", aprobada con Resolución Ministerial N° 076-2017/MINSA y modificada con Resolución Ministerial N° 788-2017/MINSA; y la normativa vigente aplicable al régimen laboral de Contratación Administrativa de Servicios.

HOSPITAL DE EMERGENCIAS DE VILLA EL SALVADOR V°B° Of. Gestión de Recursos Humanos

ARTÍCULO CUARTO. – Notificar la presente Resolución a los integrantes de los Comités de Selección conformados en el artículo segundo y a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, para los fines pertinentes.

ARTÍCULO QUINTO.- **DISPONER** que la Unidad de Comunicaciones e Imagen Institucional publique la presente Resolución, en el Portal Institucional del Hospital de Emergencias Villa El salvador.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

HOSPITAL DE EMERGENCIAS DE VILLA EL SALVADOR Dirección Ejecutiva MINSA

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR

M.C. Carlos I. León Gómez
DIRECCION EJECUTIVA

Distribución:
( ) Oficina de Administración.
( ) Unidad de Asesoría Jurídica.
( ) Oficina de Gestión de Recursos Humanos.
( ) Unidad de Comunicaciones e Imagen Institucional.
( ) Miembros de los Comités.